

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica pliego de cargos de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos y apuestas. (SE/45/94 M).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado, sin efecto, la notificación personal al interesado Fercauto, S.L., con domicilio en Utrera (Sevilla) c/ Fajardo, 8 por la presente se proceda a publicar el Pliego de Cargos del expediente sancionador SE/45/94 M, incoado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, cuyo texto es el siguiente:

Tener instaladas en el establecimiento denominado «Bar Escot», sito en Utrera (Sevilla) c/ Virgen de la Regla, 9, las máquinas recreativas tipo «B», modelo Cirsá Bingo-7, serie D-549 y modelo Baby Fórmula-2, serie 1-2401, sin tener incorporadas sus respectivas matrículas.

Estos hechos podrían suponer dos infracciones a lo establecido en el 35.b) del Decreto 181/87 de 29 de julio por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RMRACAA), infracciones tipificadas como leves en los arts. 30.2 de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LJACAA) y 47.1 del RMRACAA.

Estas dos infracciones podrían ser sancionadas con sendas multas de hasta cien mil pesetas, según lo dispuesto en los arts. 31.1 de la LJACAA y 48.1 del RMRACAA.

A tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la LJACAA, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su Derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, significándole que durante dicho período de tiempo el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Delegado, P.O., (22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P.-P.P.A.C., se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Prohibido	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. John Bullock	704437-ZT	Chester Road	Gran Bretaña
D. Daniel Biton	4002969	Guadalmina bajo	Marbella
D. Willem Boon	351.306-T	Sol y Paz, 10	Marbella
D. Jesús Botana			
Martín de Laguna	8.416.323	Puerto Banús, 521	Marbella

Denunciado	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. Babak Farboudi	3579719	Nigoon Ave Dorna	Jorfa (Irán)

Málaga, 8 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA/93/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano Edf. María II-3	Marbella	art. 38 R.M.R.A.	100.001 ptas.
MA/91/93/M	Automáticos Ocaña, S.A.-Bda. Los Pinsapos Bq. 2 bajo	Estepona	art. 38 R.M.R.A.	300.003 ptas.
MA/36/93/M	Recreativos Tabasol, S.L.-CL. Fernán Núñez 2	Málaga	art. 35. BR.M.R.A.	75.000 ptas.
MA/73/92/OJ	D. Carmelo Ferrer Pérez-c/ Jazmin-bajo 6	Mijas Costa	arts. 6-25 LJACA	5.000.001 ptas.
MA/180/92/M	D. Policarpo Martínez Martín-Avda. de Las Postas-15	Rincón de la Victoria	arts. 6-25 LJACA	100.001 ptas.
MA/189/92/M	Martín Palma, S.L.-c/ Juan Breva, 10	Málaga	arts. 25-38-46 RMA	750.000 ptas.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción
MA/224/93/M	B5 Recreativos, S.A.-c/ Argentea, 36	Málaga	arts. 25-35-38 RMRA	600.000 ptas.
MA/248/92/M	Gibralfaro Málaga, S.A.-Alameda de Capuchinos, 85	Málaga	arts. 25-35-45 RMRA	5.625.001 ptas.
MA/260/92/M	Hnos. Gallardo Franco, S.L.-c/ Picos de Europa, 38	Málaga	arts. 25-35 RMRA	125.000 ptas.
MA/01/93/EP	D.º Laura González Ruiz-c/ Huéscar, s/n	Málaga	art. 26.J) LO 1/92	25.000 ptas.
MA/95/93/OJ	D. José Andrés Tamayo Campoy-Bda. Miraflores de Tos A.	Málaga	art. 6.3 Ley 2/86	100.001 ptas.

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: MA/446/92/EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Parrondo Carretero C. Fdo. Camino.

Localidad: Málaga.

Infracción: art. 26.j) LO 1/92.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA/465/EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan M. González Núñez, c/ Sinaí, 1.

Localidad: Málaga.

Infracción: art. 26.e) LO 1/92.

Sanción: 35.000 ptas.

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente	Persona o entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción
MA/315/93/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/316/93/M	Focovi, S.A. Avda. Salvador Allende, 197	Málaga	arts. 25-38 R.M.R.A.
MA/281/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano. Ed. María II-3	Marbella	arts. 20-25-38 R.M.R.A.
MA/282/93/M	Marbella 4, S.A. Avda. Ricardo Soriano. Ed. María II-3	Marbella	art. 38 R.M.R.A.
MA/81/93/M	Recreativos Panda, S.A.-Avda. Sor Teresa Prat, 59	Málaga	art. 20-25-38 R.M.R.A.
MA/96/93/M	Moyano Madrid, S.A.-Pasaje Valencia 1-4	Málaga	arts. 10-11 R.M.R.A.
MA/97/93/M	Rvos. Portuenses, S.L.-c/ Mallorca. Edf. Alolín I	Fuengirola	arts. 25-35-38 R.M.R.A.
MA/118/93/M	D.º Dolores Hidalgo Roger. C/ Gardenias, 1-4	Málaga	art. 6.3 Ley 2/86
MA/126/93/M	Recreativos Torremolinos, S.L. C/ Maestro Guerrero	Málaga	art. 38 R.M.R.A.
MA/130/93/A	Vallesúl, S.A. Pz. Uncibay, 8	Málaga	arts. 17-18 D. 325/88
MA/41/92/ET	D. Gaspar Jiménez Garrido. C/ Alhóndiga, 6	Málaga	art. 33.1 RD 176/92
MA/174/92/EP	D. José Antonio Gutiérrez Tostón. P. Los Portales	Casabermeja	art. 23.D LO 1/92

Málaga, 7 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan; por su-

puestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar